

BUIN, 18 DIC 2020

DECRETO TC. N° 256 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 243, de fecha 01 de diciembre de 2020, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación para contratar el “Arriendo de Buses para el Traslado a la Playa de Cartagena y Viña de Mar de vecinos y vecinas de Buin”.

3.- El Memorándum N° 1073 de fecha 16 de diciembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas, Respuestas y Aclaraciones con Modificación de Cronograma de la Licitación Pública denominada “Arriendo de Buses para el Traslado a la Playa de Cartagena y Viña de Mar de vecinos y vecinas de Buin”, ID 2723-44-LP20. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

- ✚ Consultas, Respuestas y Aclaraciones Licitación ID 2723-44-LE20, emitida por la Secretaría Comuna de Planificación.
- ✚ Anexo I: Cronograma Modificado “Arriendo de Buses para el Traslado a la Playa de Cartagena y Viña de Mar de vecinos y vecinas de Buin”.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la publicación de las Consultas, Respuestas y Aclaraciones con Modificación de Cronograma, realizadas por la Licitación Pública denominada “Arriendo de Buses para el Traslado a la Playa de Cartagena y Viña de Mar de vecinos y vecinas de Buin”, ID 2723-44-LP20, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 02.12.2020	
Hasta el 09.12.2020	10.12.2020

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SEPLA
- Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

